

t

Por parte de Juan Miguel Manzanera
Yorrique se han presentado en el Consejo de la
Cámara diferentes papeles pretendiendo que en
virtud de le despatche título de Jurado de esta
Ciudad en lugar de D. Joseph Perez de va y por
renuncia que le ha hecho D. Ana Yorrique Pedri
ñan Viuda de este, à la qual pertenecía su propie
dad, perpetuo por suyo de heredad: Por que esta
venuelto y antes de examinarse informe era
Ciudad si el dicho Juan Miguel es Persona
de buena vida y costumbres, si concurre en el
la suficiencia y Saneidad y si requiere vengencia
para servir otra Juraduria, si en este punto
tambien se halla con su Padre, o a quien
dele exerciendo oficio en el, si tiene incom
patible trato, o comercio en abastos publicos,
rentas, o administracion de ellas, oficio de los
sexuiles en la Republica, o se halla con

